



ARTES ESCÉNICAS

OPCIÓN A

DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (5 puntos): El teatro del absurdo.

COMENTARIO: *Antígona*, de Sófocles.

- Sitúe la obra en su contexto, indicando las características más relevantes del teatro de la época, autor y género al que pertenece (2,5 puntos).
- Destaque los principales temas de la obra (1,25 puntos).
- Analice los aspectos compositivos más relevantes del texto (1,25 puntos).

OPCIÓN B

DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (5 puntos): La Comedia española de los siglos de Oro. Estructura, lenguaje, versificación, temática y personajes. El decoro. La escena teatral.

COMENTARIO: *La dama del Alba*, de Alejandro Casona.

- Sitúe la obra en su contexto, indicando las características más relevantes del teatro de la época, autor y género al que pertenece (2,5 puntos).
- Señale los principales temas de la obra (1,25 puntos).
- Analice los aspectos formales más relevantes del texto (1,25 puntos).



ARTES ESCÉNICAS

La prueba se califica sobre 10 puntos. En cada pregunta figura entre paréntesis la puntuación máxima asignada.

El examen consta de dos opciones y el alumno deberá elegir una. Cada opción consta de dos preguntas:

1) **Tema.** El alumno debe desarrollar los contenidos de un tema incluido en el programa de la materia. Se calificará con una puntuación máxima de **5 puntos**.

2) **Comentario.** El comentario corresponde a una de las lecturas seleccionadas en la programación de la materia y constará de tres preguntas: a) Situación de la obra: características de época, autor, movimiento, género (se calificará con un máximo de **2,5 puntos**). b) Destaque los principales temas de la obra (se calificará con un máximo de **1,25 puntos**). c) Señale los principales aspectos formales de la misma (se calificará con un máximo de **1,25 puntos**). Por lo tanto, el comentario tendrá una puntuación máxima de **5 puntos** (2,5 + 1,25 + 1,25).

En ambas preguntas (tema y comentario) se valorará, **en su conjunto**, el contenido de la respuesta y la expresión de la misma.

1) En la valoración del contenido se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Conocimiento y concreción de los conceptos
- b. Capacidad de síntesis y de relación.
- c. Coherencia de la exposición o argumentación.

2) En la valoración de la expresión escrita se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a. La propiedad del vocabulario
- b. La corrección sintáctica y morfológica.
- c. La corrección ortográfica (grafías y tildes)
- d. La puntuación apropiada
- e. La adecuada presentación

El corrector **especificará** en el ejercicio **la deducción** efectuada en la nota global **en relación con los cinco criterios del punto anterior**. Uno o dos errores aislados no deben penalizarse.